



DERECHOS

de los **NIÑOS, NIÑAS**
y ADOLESCENTES
Con Discapacidad

Guía de información y recursos de la
PROVINCIA DE MISIONES

MISIONES | DESARROLLO
SOCIAL

VICEGOBERNACION
MISIONES

FUNDACION

I P N A

unicef 
para cada niño



TODAS LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A LA PLENA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD

Es fundamental conocer nuestros Derechos y difundirlos para poder ejercerlos.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) fue ratificada por Argentina mediante la Ley 26.378 en mayo de 2008 y tiene jerarquía constitucional desde el año 2014 a través de la Ley 27.044.

En nuestro País, además, las personas con discapacidad tienen derecho a la cobertura total de servicios de Salud y Educación, garantizada a través de dos leyes nacionales: la Ley 22.431 que establece el Sistema de Protección Integral de las personas con discapacidad (año 1981) y la Ley 24.901 que establece el Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las personas con discapacidad (año 1997).

**LA LLAVE DE ACCESO PARA EJERCER LOS DERECHOS
ESTABLECIDOS EN LAS LEYES 22.431 Y 24.901 ES EL
CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD.**

CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD (CUD)



El Certificado Único de Discapacidad es un documento público de validez nacional, gratuito, de gestión voluntaria y emitido por una Junta Evaluadora interdisciplinaria que certifica la discapacidad de una persona. Es una herramienta muy importante para ejercer los Derechos establecidos en las Leyes 22.431 y 24.901 que contemplan todas las prestaciones y servicios específicos para las personas con discapacidad.

¿Dónde se tramita?

En la Junta Evaluadora que corresponde de acuerdo al domicilio que figura en el DNI.

JUNTAS EVALUADORAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Posadas

JUNTA CENTRAL

Dirección: Tucumán 2171

Teléfono: (0376) 444 4082

Correo electrónico: discapacidad_misionesalud@hotmail.com

Días y horario de atención: lunes a viernes de 7 a 12,30 horas.

Eldorado

SALUD MENTAL

Km 10 - Barrio Eldorado III - Calle Mborore S/N

Horario de atención: lunes a viernes de 6,30 a 12 horas



► Documentación a presentar

- ◆ Fotocopia de DNI
- ◆ Constancia de domicilio
- ◆ Constancia de CUIL
- ◆ Último Recibo de Cobro de Jubilación, pensión (según corresponda)
- ◆ Constancia de alumno regular, si la persona está en etapa escolar
- ◆ Resumen de Historia Clínica de Médico Especialista
- ◆ Exámenes complementarios

Las copias del CUD se pueden autenticar en la policía local presentando original y copia en la comisaría más próxima al domicilio.

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA



Es una pensión a la que pueden acceder las personas con discapacidad que no cuenten con trabajo registrado y que no hayan realizado aportes al sistema de jubilación. Los niños/as con discapacidad pueden acceder a este derecho pero los titulares deben ser alguno de los padres o un tutor.

¿Dónde se tramita?

En **POSADAS Y ELDORADO** el trámite se realiza en los **Centros de Atención Localizada (CAL)**, que dependen de la Comisión Nacional de Pensiones del Ministerio de Desarrollo de la Nación:

CAL POSADAS

Dirección: Ayacucho entre Belgrano y Alvear
Teléfono: (0376) 4428996
Horario de atención: 7 a 11 horas
Correo electrónico: cal.posadas@hotmail.com

CAL ELDORADO

Dirección: Dinamarca 396
Teléfono: (03751) 42 4979
Horario de atención: 07 a 11 horas
Correo electrónico: caleldorado@hotmail.com

En las **LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA** las pensiones se gestionan en las **Oficinas de Acción Social y en los Centros de Integración Comunitaria (CIC)** de los gobiernos municipales.

Las pensiones asistenciales no contributivas son vitalicias, siempre y cuando se mantengan las condiciones que dieron lugar a su otorgamiento.

El trámite es personal y gratuito. NO SE NECESITA GESTOR.

Información y consultas gratuitas:

COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

0800 333 2600

INCLUIR SALUD (EX PROFE)



Es el Programa Federal de Salud del Ministerio de Salud de la Nación que brinda cobertura médica integral a los titulares de Pensiones No Contributivas. Luego de obtener esta pensión, la afiliación del titular al PROFE es automática.

OFICINA DE AFILIACIÓN Y ATENCIÓN:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Dirección: Avenida Tucumán y Junín, planta baja (Posadas)
Horario: lunes a viernes de 7 a 12.30 horas y de 15 a 18 horas
Teléfonos/ Fax: (0376) 4447801/4447724
Correo Electrónico: incluirsalud@misiones.gov.ar

En localidades del interior de la provincia las afiliaciones se pueden gestionar en los municipios o en hospitales.

Información y consultas gratuitas:

INCLUIR SALUD (Ex PROFE)

0800 333 7763

TRANSPORTE



► Carnet

Niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad pueden tramitar el Carnet para viajar gratuitamente en todo el territorio de la provincia de Misiones. Para obtenerlo deben dirigirse a la Subsecretaría de Transporte: Avenida Roque Sáenz Peña y Salta (Posadas) en el horario de 7 a 12 horas. Teléfonos: (0376) 444 8720 / 444 6552.

► Documentación a presentar en carpeta colgante:

- ◇ Documento Nacional de Identidad de la persona con discapacidad y de acompañante si corresponde. Original y fotocopia
- ◇ Certificado Único de Discapacidad. Original y fotocopia
- ◇ Certificado de Residencia completo (Expedido por la Policía de la localidad donde reside)
- ◇ Foto carnet 4 x 4, fondo azul
- ◇ Formularios N° 1 y N° 2 (Serán entregados al momento de iniciar el trámite para que el/la interesado/a lo complete)

Las personas que viven en otras localidades de la provincia pueden realizar el trámite en sus respectivos municipios.

► Tarjeta SUBE Misionero

En las localidades de Posadas, Candelaria y Guarupá las personas con discapacidad también pueden tramitar la tarjeta SUBE para viajar gratuitamente en los colectivos que circulan por el área metropolitana. Las **tarjetas son personales e intransferibles**, llevan impreso el nombre y apellido del titular y número identificador de la tarjeta, para lo cual el interesado debe registrarse en los centros habilitados.

El trámite para obtener la tarjeta es personal. Se debe concurrir a los centros habilitados de registración y presentar:

- ◇ Documento Nacional de Identidad del titular. Original y fotocopia
- ◇ Certificado de Discapacidad, nacional o provincial. Original y fotocopia
- ◇ Boleta de servicio y fotocopia en donde conste la dirección del hogar. Original y fotocopia
- ◇ Número telefónico con el cual comunicarse en caso de urgencia

Para conocer los centros habilitados que entregan la tarjeta y solicitar más información se puede consultar en:

0810 444 7823

info@subemisionero.com.ar



► Asignación Familiar por Hijo/a con discapacidad

Los/as trabajadores/as en relación de dependencia pueden tramitarla a través de una presentación en la ANSES solicitando turno al número 130, ingresando en la página www.anses.gob.ar o acercándose a la oficina más cercana al domicilio.

► Asignación Universal por Hijo/a con discapacidad

Las personas desocupadas, que tengan trabajo no registrado o que no cuenten con subsidios o pensiones pueden tramitarla a través de una presentación en la ANSES solicitando turno al número 130, ingresando en la página www.anses.gob.ar o acercándose a la oficina más cercana al domicilio. Se puede solicitar por cada hijo/a con discapacidad cualquiera sea su edad.

ENTIDADES Y ORGANISMOS CON SERVICIOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD



En la Provincia de Misiones hay diversas instituciones y programas públicos que ofrecen información y recursos vinculados a la atención de la niñez y de la discapacidad:

► Vicegobernación - Consejo Provincial de Discapacidad (COPRODIS)

Es un organismo dependiente de la Vicegobernación de la provincia que tiene como objetivo asesorar, promover y coordinar acciones para la inclusión de las personas con discapacidad.

Dirección: Avda. Santa Catalina N° 1778 - 5° Piso "A"

Horario de atención: 7 a 13 horas

Teléfono: (0376) 4444123 - centrex 4183 - Correo Electrónico: marcelalvez@yahoo.com.ar

► Servicios locales de protección

Dirección de Infancia

Organismo dependiente de la Subsecretaría de la Mujer y la Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Mujer y la Juventud. Dirección de Niñez, Familia y Discapacidad.

Dirección: Centro Cívico, calle Miguel Dávila N° 1056 - Edificio N° 2, planta baja - Posadas

Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 13 horas

Teléfono: (0376) 444 7204 / 7212

Oficina de Discapacidad de la Dirección de Niñez

Chacra 32-33

Teléfono: (0376) 459 7872

Secretaría de Desarrollo Social Municipal

Dirección de Protección y Promoción

Dirección: Rivadavia entre Córdoba y Bolívar

► Defensorías

Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Misiones.

Dirección: Félix de Axara N° 1749, Posadas.

Horario de atención: lunes a viernes de 6,30 a 12,30 horas

Teléfono: (03764) 445 4513

Defensorías del Poder Judicial

Defensorías N° 3 a N° 6: Se encuentran en el Palacio de Justicia: Avda. Santa Catalina N° 1735 (Posadas)
Conmutador: (0376) 444 6700

Defensoría N° 7 (Civil, Comercial, Laboral y de Familia): Villa Cabello Chacra 149. Al lado de la Municipalidad. (Posadas) - Teléfono: (0376) 459 3800

Defensoría N° 8: Guacurarí y Nuestra Sra. de Acaragua, Barrio Fátima, Garupá.

► Centros de Referencia Comunitarios (CDR)

Son espacios del Ministerio de Desarrollo de la Nación que se encuentran en localidades de todo el país, conformados por equipos interdisciplinarios que implementan estrategias para el desarrollo local y provincial con un abordaje integral, participativo y abierto a la comunidad.

Posadas

Dirección: Ayacucho, entre Alvear y Belgrano
Teléfono: (0376) 4434637

Oberá

Dirección: 9 de julio 850, esquina Santa Fe
Teléfonos: (03755) 425371 / 425053
Horario de atención: 6,15 a 12,15 horas

Eldorado

Dirección: San Martín 1506
Teléfono: (03751) 420887 / 422077
Horario de atención: 6,15 a 12,15 horas

San Vicente

Dirección: Avenida Tejada N° 245

Línea #102 de atención y orientación para niñas, niños y adolescentes.

Es una línea de teléfono gratuita en la que se puede solicitar información, asesoramiento y también realizar denuncias sobre vulneración de Derechos de niños, niñas y adolescentes. Los casos son derivados para su atención a la Dirección de Minoridad y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

Los llamados pueden ser hechos por niñas, niños, adolescentes o por adultos las 24 hs. del día durante los 365 días del año.

PROGRAMAS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



► **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:**

Dirección: 3 de Febrero 1940, piso 1° (Posadas)
Teléfono: (0376) 4425093 / 4434195/7675
Correo Electrónico: drmissiones@trabajo.gob.ar

► **Oficinas de Empleo de la Provincia de Misiones:**

Posadas

Dirección: Av. Roque Pérez 1651
Teléfono: (0376) 443 4254

Oberá - Dirección Región I

Dirección: Sarmiento N° 1437
Teléfono: (03755) 425435

Eldorado - Dirección Región II

Dirección: Cuyo N° 321
Teléfono: (03751) 422744

San Vicente - Dirección Región III

Dirección: Avda. Tejada N°252
Teléfono: (03755) 461809

**Los niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad
TIENEN DERECHO A LA PLENA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD.
El Estado nacional, provincial y local tiene la obligación de garantizar
el cumplimiento de todos sus Derechos.
Es un COMPROMISO DE TODA LA SOCIEDAD
informarse, conocerlos y difundirlos para hacerlos cumplir.**

Fundación IPNA Sede Ciudad de Buenos Aires

J.F. Aranguren 1551 (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel / Fax: (5411) 4431-3572 | 4433-2155
e-mail: info@fundacionipna.org.ar

Fundación IPNA Sede Cañuelas

Alejandro Magno 1495 (1811) - Alejandro Petión - Cañuelas -
Prov. de Buenos Aires | Tel: (02226) 492-236
e-mail: centrodediapetion@fundacionipna.org.ar